INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DE LA COMISION TÉCNICA PROVINCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES de MMSS, GRUPO SU.PC.SANI.04.06 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANTARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA, PERTENENCIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA. PA 381/2025

En Huelva, a 29 de octubre de 2025, siendo las 9.30 horas, se reúnen D. Ángel J. Rojas Alcario, D. Antonio Jiménez Guardeño, D. Juan M. Beltrán Caro, D. Daniel Comesaña Bastero, D. Andrés Prieto Álvarez todos ellos componentes de la Comisión Técnica Provincial para este expediente de contratación, para la valoración de los productos ofertados asociados al expediente arriba referenciado. Se procedió a evaluar las ofertas técnicas presentadas por las empresas concurrentes según los criterios de valoración cualitativos no automáticos. D. Juan M. Beltrán Caro excusa su asistencia debido a la situación de emergencia meteorológica.

Dicha valoración se llevó a cabo en base a la documentación técnica presentada por los licitadores.

La sesión tiene como objeto la apertura de los Sobres electrónicos nº 2 para la valoración de los criterios no automáticos, así como del cumplimiento de las características mínimas exigibles en los Anexos I y II del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) de las empresas admitidas a licitación por la Mesa de Contratación.

<u>Agrupación 1</u> (lotes 1 al 5): PRÓTESIS de HOMBRO TRAUMÁTICO

Lotes 1 al 5

Se presentan en esta agrupación para su valoración:

- STRYKER IBÉRICA con el sistema *AEQUALIS REVERSED FX* con distintas referencias según medidas, tallas, espesores y características técnicas dependiendo de la anatomía del paciente; cumple el PPT y se puntúa:
 - Simplicidad y reproducibilidad de la técnica: se puntúa con **5 puntos** pues se trata de una técnica sencilla que evita pasos quirúrgicos innecesarios.
 - Ergonomía de los instrumentos necesarios y complementarios para su implantación. Se trata de un instrumental actualizado y adaptado a las distintas necesidades de los cirujanos implantadores. Se puntúa con **6 puntos**.
 - Gran variabilidad de tallaje que se adapta a las características anatómicas de la población atendida. Se puntúa con **6 puntos**.

<u>Agrupación 2</u> (lotes 6 al 11): PROTESIS de HOMBRO DEGENERATIVO (técnica invertida)

Lotes 6 al 11

Se presentan en este lote para su valoración:

- STRYKER IBÉRICA con el sistema *AEQUALIS ASCEND FLEX* con distintas referencias según medidas, tallas, espesores y características técnicas dependiendo de la anatomía del paciente; cumple el PPT y se puntúa:
 - Simplicidad y reproducibilidad de la técnica: se puntúa con 5 **puntos** pues se trata de una técnica sencilla que evita pasos quirúrgicos innecesarios.
 - Ergonomía de los instrumentos necesarios y complementarios para su implantación. Se trata de un instrumental actualizado y adaptado a las distintas necesidades de los cirujanos implantadores. Se puntúa con 6 **puntos**.
 - Gran variabilidad de tallaje que se adapte a las características anatómicas de la población atendida. Se puntúa con 6 **puntos**.

- MEDACTA ESPAÑA S.L. con el sistema *MEDACTA SHOULDER SYSTEM* con distintas referencias según medidas, tallas, espesores y características técnicas dependiendo de la anatomía del paciente; cumple el PPT y se puntúa:
 - Simplicidad y reproducibilidad de la técnica: se puntúa con **3 puntos** pues se trata de una técnica con pasos quirúrgicos innecesarios.
 - Ergonomía de los instrumentos necesarios y complementarios para su implantación. Se trata de un instrumental actualizado y moderadamente adaptado a las distintas necesidades de los cirujanos implantadores. Se puntúa con 4 **puntos**.
 - Limitada variabilidad de tallaje que se adapte a las características anatómicas de la población atendida. Se puntúa con **3 puntos**.

<u>Agrupación 3</u> (lotes 12 al 14): PRÓTESIS de HOMBRO: DEGENERATIVO (ténica convencional)

Lotes 12 al 14

Se presentan en este lote para su valoración:

- STRYKER IBÉRICA con el sistema *AEQUALIS ASCEND FLEX* con distintas referencias según medidas, tallas, espesores y características técnicas dependiendo de la anatomía del paciente; cumple el PPT y se puntúa:
 - Simplicidad y reproducibilidad de la técnica: se puntúa con 5 **puntos** pues se trata de una técnica sencilla que evita pasos quirúrgicos innecesarios.
 - Ergonomía de los instrumentos necesarios y complementarios para su implantación. Se trata de un instrumental actualizado y adaptado a las distintas necesidades de los cirujanos implantadores. Se puntúa con 6 **puntos**.
 - Gran variabilidad de tallaje que se adapte a las características anatómicas de la población atendida. Se puntúa con 6 **puntos**.

<u>Agrupación 4</u> (lotes 15 y 16): PROTESIS DE CABEZA DE RADIO DE VÁSTAGO LISO

Lotes 15 y 16

Se presentan en este lote para su valoración:

- STRYKER IBÉRICA con el sistema *EVOLVE Proline* con distintas referencias según medidas, tallas, espesores y características técnicas dependiendo de la anatomía del paciente; cumple el PPT y se puntúa:

 - Simplicidad y reproducibilidad de la técnica: se puntúa con 5 **puntos** pues se trata de una técnica sencilla que evita pasos quirúrgicos innecesarios.
 - Ergonomía de los instrumentos necesarios y complementarios para su implantación. Se trata de un instrumental actualizado y adaptado a las distintas necesidades de los cirujanos implantadores. Se puntúa con 6 **puntos**.
 - Gran variabilidad de tallaje que se adapte a las características anatomopatológicas de la población atendida. Se puntúa con 6 **puntos**.

<u>Agrupación 5</u> (lotes 17 al 19): PROTESIS DE CABEZA DE RADIO DE VÁSTAGO RUGOSO

Lotes 17 al 19

Se presentan en este lote para su valoración:

- ACUMED IBERICA SL con el sistema *ARH* con distintas referencias según medidas, tallas, espesores y características técnicas dependiendo de la anatomía del paciente; cumple el PPT y se puntúa:

 - Simplicidad y reproducibilidad de la técnica: se puntúa con 5 **puntos** pues se trata de una técnica sencilla que evita pasos quirúrgicos innecesarios.
 - Ergonomía de los instrumentos necesarios y complementarios para su implantación. Se trata de un instrumental actualizado y adaptado a las distintas necesidades de los cirujanos implantadores. Se puntúa con 6 **puntos**.
 - Gran variabilidad de tallaje que se adapte a las características anatomopatológicas de la población atendida. Se puntúa con 6 **puntos**.

- STRYKER IBÉRICA SL con el sistema *RHS* con distintas referencias según medidas, tallas, espesores y características técnicas dependiendo de la anatomía del paciente; NO cumple el PPT al no tener lateralidad con lo que no se puntúa.

Agrupación 6 (lotes 20 al 28): PROTESIS DE TRAPECIO-MTC

Lotes 20 al 28

Se presentan en este lote para su valoración:

- MEDCOMTECH S.A. con el sistema *MAIA* con distintas referencias según medidas, tallas, espesores y características técnicas dependiendo de la anatomía del paciente; cumple el PPT y se puntúa:
 - Simplicidad y reproducibilidad de la técnica: se puntúa con 5 **puntos** pues se trata de una técnica sencilla que evita pasos quirúrgicos innecesarios.
 - Ergonomía de los instrumentos necesarios y complementarios para su implantación. Se trata de un instrumental actualizado y adaptado a las distintas necesidades de los cirujanos implantadores. Se puntúa con 6 **puntos**.
 - Gran variabilidad de tallaje que se adapte a las características anatomopatológicas de la población atendida. Se puntúa con 6 **puntos**.

Firmado por:

- Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología (Hospital U. Juan Ramón Jiménez).
- FEA Ud de Hombro y Miembro Superior (Hospital U. Juan Ramón Jiménez).
- Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología (Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva).
- Jefe de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica (Hospital Infanta Elena).
- FEA Traumatología y Cirugía Ortopédica (Hospital Infanta Elena).

* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en este informe. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:

"En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios."

El original de este informe obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico:

"1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley."